

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., primero de agosto de dos mil veintitrés

Rad. 2023-00032

Teniendo en cuenta que ya se encuentra debidamente integrado el contradictorio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 372 del Código General del Proceso se convoca a las partes para que concurran a audiencia **el día 5 del mes de octubre del año 2023 a la hora de las 09:00 a.m.**

Enlace para el ingreso a la audiencia <https://call.lifesizecloud.com/18910978>.

Se previene a las partes de las sanciones previstas en el numeral 4 de la mencionada disposición; Se recuerda a las partes y apoderados que en caso de que no concurran a la audiencia se les impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos mensuales vigentes y se citan a las partes para que concurran personalmente a rendir interrogatorio, a la conciliación y los demás asuntos relacionados con la audiencia.

De otro lado, se ordena que por el Centro de Servicios se excluyan del expediente los archivos 030 y 031, los cuales pertenecen a otro proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1422404cb83cc63c8007610ac047eac64d5152b80bbbab973474de288aaca3f**

Documento generado en 01/08/2023 08:59:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>